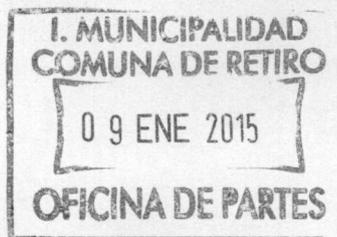


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 079 /
RETIRO, 09 ENE. 2015
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-
- 2.- La resolución Exenta N° 000088, de fecha 03 de Febrero del 2014, del Ministerio de Planificación, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Región del Maule.
- 3.- Decreto Exento N° 588, de fecha 12 de Febrero de 2013 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis).
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1º.- **Devuélvase** los fondos no invertidos del Programa, INGRESO ÉTICO FAMILIAR, los que se encuentra en la cuenta complementaria N° 214-05-00-000-000-101 del Programa Socio Laboral.

2º.- **Gírese** Cheque a nombre de Fondo Solidario e Inversión Social Región del Maule, (FOSIS), por el monto de \$1.925.751 (Un millón novecientos veinte y cinco mil setecientos cincuenta y un pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/EBF/PCF/elc
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Fondo Solidario e Inversión Social Región del Maule, (FOSIS)
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /